

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de IMPORTADORA COMERCIAL VITERI S.A. IMCOVISA

He procedido a examinar el balance general de IMPORTADORA COMERCIAL VITERI S.A. IMCOVISA al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias; el examen incluyó la revisión de todos los demás libros sociales, papeles, registros contables y extracontables que posee la Compañía, estableciendo bases razonables para expresar mi opinión.

Se ha dado razonable cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo a las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia General y de su Administración en pleno.

Creemos que toda la documentación legal, social, de tipo sensitivo y confidencial que atañen al desenvolvimiento normal de los negocios de la Compañía han sido manejados con el debido cuidado, así como también los bienes y valores que son propiedad de la Compañía han recibido un adecuado cuidado, mantenimiento y custodia por parte de la Gerencia General.

Se determina que la compañía ha cumplido con sus obligaciones ante los entes de control gubernamental y provincial, ya que ha cancelado a su debido tiempo las obligaciones impuestas por dichos entes fiscales, laborales y de control.

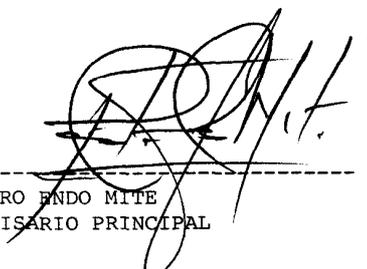
Creemos que las políticas, medidas de control interno y procedimientos de contabilidad, implementadas por la Gerencia General, cumplen en todas las áreas de actividad de la Compañía de manera adecuada, lo que nos permite confiar en que todas las transacciones han sido debidamente registradas y reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cabe indicar que se determina que la compañía en el año 2010 no realizó operaciones de ingresos y egresos, por lo que su movimiento está en cero.

El trabajo efectuado se ha basado en las disposiciones que determina la Ley de Compañías en el artículo correspondiente a las funciones del Comisario, las mismas que se ha dado el cumplimiento adecuado por parte del suscrito

Por último agradezco la colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de las obligaciones del Comisario, igual este agradecimiento lo hago extensivo a ustedes señores accionistas.

Atentamente



PEDRO RENDO MITE
COMISARIO PRINCIPAL

Santo Domingo, Mayo 02 de 2011

